



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113212001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de octubre de 1991

Número 68

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 642/974 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MARCOS DE LA LOMA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 18 DE MARZO DE 1991 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 2 DE MAYO DE 1991 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO 1426 DE FECHA 1 DE MARZO DE 1991, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELA PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MARCOS DE LA LOMA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 1991, Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1991, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESOSES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO TERCERO.— PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINDAD, ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANDO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 13 DE ABRIL DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

Tercer CLH | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de octubre de 1991 | No. 68

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Marcos de la Loma, municipio de Villa Victoria, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3795, 3816, 3817, 3818, 3821, 439-A1, 3822, 3827, 3835, 3836, 3833, 440-A1, 3823, 3824, 3828, 3832, 3831 y 3834.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3826, 3820, 3830, 3829, 3819, 3860 y 3861.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASISTIA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1991, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; RELATIVO A LA PARCELA DE VICENTA MARIA TITULAR DEL CERTIFICADO 566066 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO ELADIO GONZALEZ GARCIA, QUIEN SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y SOLICITO DE ESTA DEPENDENCIA LA CORRECCION EN CUANTO A SU NOMBRE ADENAS DE QUE SOLICITO UN TERMINO DE TRES DIAS PARA PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO, QUIEN LO HIZO DENTRO DEL TERMINO QUE SE LE CONCEDIO, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERO PROCEDENTE SOBRE LA CORRECCION EN CUANTO A SU NOMBRE, TODA VEZ QUE RATIFICA SU NOMBRE CORRECTO CON EL ACTA DE NACIMIENTO EL DE JUAN EVODIO GONZALEZ GARCIA.

RELATIVO A LA PARCELA DE JESUS FELIPE TITULAR DEL CERTIFICADO 566150 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO PEDRO FELIPE ALBINO, SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL PROPUUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO QUIEN MANIFESTO QUE EL CERTIFICADO NO HA SIDO CANCELADO POR NINGUNA RESOLUCION Y QUE SIGUE VIGENTE, ADENAS DE QUE EL ES EL SEGUNDO SUCESOR SOLICITANDO ASI EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS AGRARIOS; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ANALIZANDO LOS ANTECEDENTES EN EL ARCHIVO DE ESTA DEPENDENCIA SE ENCONTRO QUE EL CERTIFICADO EFECTIVAMENTE NO HA SIDO CANCELADO POR NINGUNA RESOLUCION SIQUIEN VIGENTE ESTE NUMERO, POR LO QUE ES DE CANCELARSE Y SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS AL C. PEDRO FELIPE ALBINO, POR SER EL SEGUNDO SUCESOR, PRESENTANDO FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS DEL TITULAR ANTES MENCIONADO.

RELATIVO A LA PARCELA DE APOLINAR FELIPE TITULAR DEL CERTIFICADO NUMERO 566156 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO ARTEMIO FELIPE ALBINO, QUIEN SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SOLICITANDO DE ESTA DEPENDENCIA LA CORRECCION EN CUANTO A SU APELLIDO MATERNO; ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERO PROCEDENTE LO SOLICITADO SIENDO EL CORRECTO DE ARTEMIO FELIPE PRIMERO.

RELATIVO A LA PARCELA DE AMBROSIO ZEPEDA, TITULAR DEL CERTIFICADO NUMERO 566182 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO JUAN ZEPEDA PRIMERO, SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL PROPUUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS AGRARIOS YA QUE EL VIENE TRABAJANDO LA PARCELA DESDE HACE CINCO AÑOS A LA FECHA Y QUE EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS SIGUE VIGENTE Y QUE NO HA SIDO CANCELADO SOLICITANDO UN TERMINO DE TRES DIAS PARA PRESENTAR EL CERTIFICADO; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ANALIZANDO LOS ANTECEDENTES EN EL ARCHIVO DE ESTA DEPENDENCIA SE ENCONTRO QUE NO HA SIDO CANCELADO POR NINGUNA RESOLUCION EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS POR LO QUE ES DE SEGUIRLE JUICIO PRIVATIVO AL TITULAR Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS DE JUAN ZEPEDA PRIMERO.

RELATIVO A LA PARCELA DE CATARINA MARIA TITULAR DEL CERTIFICADO 2080602 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO SEVERIANO FRANCISCO ARRIAGA, QUIEN SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PARA SOLICITAR DE ESTA DEPENDENCIA LA CORRECCION EN CUANTO A SU NOMBRE Y ADENAS QUE EN SU OPORTUNIDAD PRESENTARIA FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE LA CORRECCION DE NOMBRE EN CUANTO AL NUEVO ADJUDICATARIO PRESENTANDO LA DOCUMENTAL QUE ES EL ACTA DE NACIMIENTO A DONDE ACREDITA QUE SU NOMBRE CORRECTO ES EL DE ZEPERINO FRANCISCO ARRIAGA, POR LO QUE ES DE RECONOCERLE DERECHOS AGRARIOS A FIN DE QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DEL LUGAR.

LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS NO TOMO EN CONSIDERACION A LOS TRES TITULARES DE NOMBRE GASPAR MAURICIO, CON CERTIFICADO 56048, ARRIAGA ANDRES CON CERTIFICADO 526309 Y CARMEN MARIA CON CERTIFICADO 566072, POR LO QUE ESTOS CASOS DEBERAN SER TRATADOS EN OTRA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL A FIN DE ACLARAR SE LOS TITULARES NO CONFRONTAN PROBLEMA ALGUNO.

LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS ESTA SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS DE SIETE CAMPESINOS QUE HAN ABIERTO NUEVAS TIERRAS AL CULTIVO Y QUE LAS VIENEN CULTIVANDO EN FORMA PACTICA, PUBLICA Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA IMPROCEDENTE TAL SOLICITUD TODA VEZ QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 200, 220 Y 307 FRACCION VII DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

RELATIVO A LA PARCELA DE BRIGIDO RAFAEL TITULAR DEL CERTIFICADO 566258 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO MARIA SANTILLAN ARCHUNDIA, QUIEN PRESENTO FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA LA CORRECCION EN CUANTO A SU NOMBRE, TODA VEZ QUE EL CORRECTO ES EL DE MARIO SANTILLAN ARCHUNDIA COMO SE ACREDITA CON LA DOCUMENTAL DEL ACTA DE NACIMIENTO POR LO QUE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERO PROCEDENTE LA CORRECCION.

RELATIVO A LA PARCELA DE GREGORIO PEREZ TITULAR DEL CERTIFICADO 566021 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO ASCENCION ZEPEDA FRANCISCO, CON FECHA 3 DE MAYO DE 1991 LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA PRESENTO SU ESCRITO EN DONDE SOLICITA LA CORRECCION EN CUANTO A SU NOMBRE SIENDO EL CORRECTO DE ASCENCIONA ZEPEDA FRANCISCO, ARGUMENTANDO QUE NO LE FUE POSIBLE ASISTIR EL DIA QUE SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SOLICITANDO ASI EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS AGRARIOS YA QUE ELLA VIENE TRABAJANDO LA PARCELA DESDE EL FALLECIMIENTO DE SU FINADO ESPOSO DESDE HACE QUINCE AÑOS A LA FECHA; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE HACERLE LA CORRECCION PERTINENTE SIENDO EL CORRECTO DE ASCENCIONA ZEPEDA FRANCISCO.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1991; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDA RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MARCOS DE LA LOMA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- MARIANO LORENZO, 2.- JUAN IRIENO, 3.- REMIGIO MANUEL, 4.- GREGORIO PEREZ, 5.- INES PUERTA, 6.- VICENTA MARIA, 7.- FRANCISCO GARDUÑO, 8.- MANUEL BECERRIL, 9.- JOSE NICOLAS, 10.- ALFONSO ZEPEDA, 11.- HILARIO MARCIANO, 12.- JESUS FELIPE, 13.- APOLINAR FELIPE, 14.- IGNACIO DE JESUS, 15.- CELESTINO SEGUNDO, 16.- ANTONINO DE LA CRUZ, 17.- AMBROSIO ZEPEDA, 18.- SEBASTIAN HERNANDEZ, 19.- ANTONIO DE LA CRUZ, 20.- SOLEDAD GARCIA, 21.- MARIA OCTAVIANA, 22.- MACARIO REYES, 23.- BRIGIDO RAFAEL, 24.- JERONIMO VILLAFANA, 25.- JUAN GASPAS, 26.- JOAQUIN SEGUNDO, 27.- LUISA MARIA, 28.- ANASTACIO VILLAFANA, 29.- ANGELA MARIA, 30.- REMIGIO CELSO, 31.- PEDRO COLIN, 32.- ENRIQUE SILVERIO GARDUÑO, 33.- FRANCISCO FEDERICO, 34.- CATARINA MARIA, 35.- JOSE ZEPEDA JUAN, 36.- MA. TRINIDAD GARDUÑO, 37.- PONCIANO MORALES, 38.- IGNACIO HERNANDEZ, 39.- CARMEN PEREZ, 40.- AGUSTINA ARRIAGA, 41.- ALBINO DE JESUS, 42.- PLACIDO REMIGIO, 43.- ZENON GONZALEZ BALLINA, 44.- TORIBIO VILLAFANA, 45.- FELIPE GONZALEZ, 46.- JOSE BENITO, 47.- FRANCISCO RODRIGO, 48.- ROGELIO NICOLAS, 49.- AGUSTINA GARCIA DE SEGUNDO, 50.- SALVADOR FRANCISCO VILLAFANA, 51.- FABIAN ZEPEDA GARDUÑO, 52.- MARIA PAULINA PRIMERO PONCIAN, 53.- PIEDAD GONZALEZ, 54.- JOSEFA RANGEL H., Y 55.- NICOLAS MIGUEL. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- MARIANO BRUNO, 2.- ASCENCION MARIA, 3.- MARCELINA JESUS, 4.- LUCIA MARIA, 5.- GUADALUPE MARIA, 6.- PUERTA JOSE, 7.- JULIANA MARIA, 8.- CALIXTO GARDUÑO, 9.- MARIA ZEPEDA, 10.- JOSE RAMIREZ, 11.- PETRA MARTINEZ, 12.- FELIPE AGUSTINA ALBINO DE, 13.- FELIPE ALBERTO, 14.- MARIA ACULTINA, 15.- JESUS JOSE R., 16.- JULIANA MARIA, 17.- ZEPEDA GUADALUPE PRIMERO, 18.- MOISES ZEPEDA PRIMERO, 19.- ENRIQUE HERNANDEZ DIONICIO, 20.- HERNANDEZ ANGELA DIONICIO DE., 21.- CLAUDIA GARCIA, 22.- MARIA FLORA, 23.- JUAN REYES, 24.- REMICIA MARIA,

25.- MARIA ANSELMA, 26.- CARMONA ROSARIO FLORENTINA, 27.- SEGUNDO CARMONA JUAN, 28.- CARMONA CRUZ, 29.- BENITEZ PONCIANO VIRGINIA, 30.- REMIGIO BENITEZ RICARDO, 31.- ARRIAGA DE COLIN LUZ, 32.- ARRIAGA DE FRANCISCO ERNESTINA, 33.- FRANCISCO ARRIAGA TEOBULPO, 34.- FRANCISCO AMBROSIO J. GPE., 35.- GASPAS DE JOSE ROSA, 36.- JOSE GASPAS VALENTIN 37.- ARRIAGA DE MORALES MARIA, 38.- AMBROSIO JUANA, 39.- ARRIAGA ALANIS GUADALUPE Y 40.- ALBINO VILLAFANA ELENA. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 566003, 2.- 566007, 3.- 566015, 4.- 566021, 5.- 566044, 6.- 566066, 7.- 566089, 8.- 566106, 9.- 566119, 10.- 566123, 11.- 566131, 12.- 566150 13.- 566166, 14.- 566165, 15.- 566178, 16.- 566187, 17.- 566182, 18.- 566208, 19.- 566211, 20.- 566227, 21.- 566235, 22.- 566245, 23.- 566258, 24.- 566268, 25.- 566276, 26.- 566286, 27.- 566298, 28.- 566304, 29.- 566327, 30.- 2080575, 31.- 2080595, 32.- 2080598, 33.- 2080600, 34.- 2080602, 35.- 2080608, 36.- 2080611, 37.- 2080616, 38.- 2080617, 39.- 2080620, 40.- 2080622, 41.- 2080633, 42.- 2080640, 43.- 2080647, 44.- 2080650, 45.- 2080682, 46.- 2080692, 47.- 2080693, 48.- 2080717, 49.- 2740239, 50.- 2740243, 51.- 2740249, 52.- 2740254, 53.- 566329, 54.- 566331 Y 55.- 566074.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VARIAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MARCOS DE LA LOMA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC.: 1.- MANUEL MARIANO MATOS, 2.- EVOBIO GARDUÑO ZEPEDA, 3.- NATALIA REMIGIO DE PRIMERO, 4.- ASCENCIONA ZEPEDA FRANCISCO, 5.- RICARDO GONZALEZ ARCHUNDIA, 6.- JUAN EVOBIO GONZALEZ GARCIA, 7.- MARIA JUANA BALTAZAR, 8.- FRANCISCO BECERRIL FLORES, 9.- ANGEL ZEPEDA GONZALEZ, 10.- ALFREDO ZEPEDA GONZALEZ, 11.- PEDRO REMIGIO SANTILLAN, 12.- PEDRO FELIPE ALBINO, 13.- ARTEMIO FELIPE PRIMERO, 14.- RAYMUNDO DE JESUS GARCIA, 15.- CELEDONIO SEGUNDO, 16.- LEOPOLDO DE LA CRUZ GONZALEZ, 17.- JUAN ZEPEDA PRIMERO, 18.- MARIA SEGUNDO VEA, DE HERNANDEZ, 19.- TELESFORO DE LA CRUZ GONZALEZ, 20.- ELIAS DE LA CRUZ GARCIA, 21.- ANTONIO HUERTA VILCHIS, 22.- ANGEL REYES REMIGIO, 23.- MARIO SANTILLAN ARCHUNDIA, 24.- MARGARITO VILLAFANA GONZALEZ, 25.- CIRILO GASPAS TELESFORO, 26.- LEONCIA SEGUNDO CARMONA, 27.- VICENTE DIONICIO DE JESUS, 28.- PAUSTINO VILLAFANA HUERTA, 29.- CONCEPCION PONCIANO BENITEZ, 30.- PASCUAL ALBINO GARDUÑO, 31.- APOLONIO COLIN ARRIAGA, 32.- MARIANO SILVERIO ANDRES, 33.- TEOBULO FRANCISCO TELESFORO, 34.- SEFERINO FRANCISCO ARRIAGA, 35.- PILAR JOSE GARCIA, 36.- FELIPE GARDUÑO CEISANTOS, 37.- FLORENTINA MORALES ARRIAGA, 38.- JULIAN HERNANDEZ AMBROSIO, 39.- FAUSTINO MORALES PEREZ, 40.- MAXIMO BECERRIL ARRIAGA, 41.- PEDRO DE JESUS ARRIAGA, 42.- SOLEDAD GARCIA DE REMIGIO, 43.- MARTHA CARDENAS DE GONZALEZ, 44.- FRANCISCO A. RIAGA ALBINO, 45.- ELOISA GONZALEZ BECERRIL, 46.- JESUS GONZALEZ ARCHUNDIA, 47.- LUCAS PRIMERO GARCIA, 48.- FELIPA GARCIA DIONICIO, 49.- DELFINO HERNANDEZ REMIGIO, 50.- GASTO FRANCISCO VILLAFANA, 51.- MARIA VARGAS DE ZEPEDA, 52.- ROBERTO ZEPEDA PRIMERO, 53.- ANGEL GONZALEZ, 54.- ANTONIO SANTOS Y 55.- ISIDORO NICOLAS. CONSECUENTEMENTE, EXPIDIANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITAN COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN MARCOS DE LA LOMA, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE. ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEXICO, A LOS 7 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA.
LIC. ALFONSO MONROY B.
EL SECRETARIO
LIC. PEDRO LARA ARIAS.
EL VOC. RPTB. DEL GOB. FED.
LIC. JOSE AMADO CRUZ SANTIAGO.
EL VOC. RPTB. DEL GOB. DEL EDO.
LIC. CARLOS GUILBERTE CRUZ.
EL VOC. RPTB. DE LOS CAMPESINOS.
C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE O.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp 241/91, RENE GUADARRAMA FLORES, en su carácter de endosatario en procuración de GUSTAVO BERNAL MORENO en contra de OCTAVIO MOTA LOPEZ, del juicio ejecutivo mercantil, el C. Juez señaló las trece horas del día veintidos de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un lote de aluminio de diez tiras diferentes medidas, una máquina de escribir portátil secretarial color beige, en regular estado de uso, una máquina sumadora y calculadora color beige, de 27 botones en regular estado de uso, un escritorio de formaica y metal, color azul de 68 cms., por 111 cms., con dos cajones en regular estado de uso, un escritorio base de lámina y formarca color beige, cubierta o imitación madera de 70 por 115 cms., un sillón ejecutivo con acabados en tela de piana y con descansabrazos, en aplicación de vinil color café, reclitable giratorio, sin patas giratorias, una cafetera eléctrica para cuarenta tazas, marca EKO, automática de aproximadamente 35 cms., de alto, dos agarraeras a los lados y base de aluminio, en regulares condiciones de uso, y por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado, y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en convocación de postores y acreedores correspondiente, tienen un valor de un millón cuatrocientos treinta mil pesos Toluca, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3795.—3, 4 y 7 octubre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CONSUELO AVILA TELLEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1825/91, respecto del inmueble denominado "San Isidro", ubicado en Av. López Portillo número 432 en el poblado de Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 1427.60 m², MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTÍMETROS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m linda con avenida López Portillo, al sur: 23.10 m linda con Cipriano Fragoso, al oriente: 64.30 m linda con Ana Luisa Vera y al poniente: 66.80 m linda con Gasolinera.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado la publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho puse a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3816.—4, 18 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GRACIELA GARCIA ESPINDOLA, promovió ante este juzgado bajo el expediente 2276/91-2, diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas Zona 01, manzana 08, lote 10, en la Colonia Benito Juárez de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.95 m con lote 14, al suroeste: 15.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sureste: en 46.00 m con lote 09, y al noroeste: en 46.70 m con lote 11, 12 y 13.

Teniendo una superficie de ochocientos seis metros cuadrados, ordenándose la expedición de los presentes edictos, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico provincial, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los 25 días de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 3817.—4, 9 y 14 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

LUIS ARIAS CASTRO, promueve por su propio derecho en los autos del expediente 113/91, diligencias de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un predio rústico que se encuentra ubicado en el camino de Herradura a San Andrés de los Garra, Barrio de Cantarranas, en Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 249.00 m con la señora Anita Ramírez; al sureste en dos líneas, una de 125.00 m y otra de 150.00 m con María Teresa Reyes; al suroeste en tres líneas: una de 63.60 m, otra de 19.00 m y otra de 18.70 m con camino de herradura, y al poniente: 160.00 m con propiedad del señor Hilgío Reyes Casique. Teniendo una superficie aproximada de treinta y cinco mil metros cuadrados.

Se admitieron las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona o grupo con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, Méx., 30 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica. 3318.—4, 9 y 14 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, SOCIEDAD ANONIMA

ISRAEL GUELT VARGAS, en el expediente número 907/91, le demanda la usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 52, del Fraccionamiento Esperanza, del municipio de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con el lote 5 de la misma manzana; al sur: 15.00 m con el lote 7 de la misma manzana; al oriente: 8.00 m con el lote 34 de la misma manzana; al poniente: 8.20 m con calle cuatro, que tiene una superficie total de 120.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en términos de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3321.—4, 16 y 28 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 1211/91.

C. GUILLERMINA MARTINEZ DE GARCIA
AL C. JOSE ALONSO GARCIA RAMIREZ le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los vinc, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos hábidos en el matrimonio, la disolución de la sociedad conyugal y como consecuencia de ello, la liquidación de la misma, la cesantía de los efectos de la sociedad conyugal en perjuicio del demandado, el pago de gastos y costas que se generen durante y en el procedimiento. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y de no hacerlo las siguientes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, siguiéndose el presente juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad. Dada en Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 439-A1.—4, 16 y 23 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA
SARA ARREGUIN CALDERON, MARIA DE LA LUZ ARREGUIN CALDERON, MARIA ESTHER ARREGUIN CALDERON, MARIA DOLORES ARREGUIN CALDERON Y MARIA DE JESUS ARREGUIN CALDERON, en el expediente número 2327/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 25, manzana 91, de la Col. El Sol de esta Ciudad que mide y linda: al norte: 30.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 21; al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en términos de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a los 20 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3822 - 4, 16 y 28 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

C. PATRICIA CHAPARRO BALI ESTEROS.

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO MENDEZ PEREZ, por conducto de su apoderado MANUEL GUSTAVO REYES CRUZ, bajo el expediente número 2038/90, relativo al juicio verbal, por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa, se dio entrada a la demanda y por dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor, a las diez horas del día trigésimo, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación fecha en la que tendrá lugar la audiencia a que se refiere el artículo 650 del Código de Procedimientos Civiles, en la que habrá de dar contestación a la demanda, apercibiéndolo que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3827 - 4, 16 y 28 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 59/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR JORGE VALDES RAMIREZ y ALFREDO MONTES DE OCA MAYA, en su carácter de endosatario en posesión de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de HUGO VOLNEY PALMA TAPIA y LOURDES MEJIA MALDONADO DE PALMA, la ciudadana juez del conocimiento señala las a horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercer almoneda de remate en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por una sola vez en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO, sobre el inmueble embargado, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, norte:

29.10 m con Jorge Perez; sur: 40.00 m con Teófilo Honorato; oriente: 15.00 m con Boulevard Arturo San Román sin número; poniente: 15.00 m con camino que conduce a la demarcación del arroyo; con una superficie aproximada de 592.50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 194'452,600.00 (ciento noventa y cuatro millo nes, cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 MN), con quince postores y diez acreedores.

Tenancingo, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3835 - 4 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp 1931/85, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECKERIL como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM MIRAMÓN PEÑA y ELVIRA MIRAMÓN PEÑA, el C. Juez señaló las trece horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate de un terreno en construcción y maquinaria, ubicada en la Av Ejército del Trabajo sin número, en Santiago Tlalaja, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.75 m con calle sur, en dos líneas 19.60 m, 4.13 m con propiedad particular, oriente: 19.66 con propiedad particular, la construcción consta dos plantas baja, compuesta de sala de recepción despacho, sala de juntas, dos baños y bodega, planta alta, compuesta de tres salas vestidas de la maquinaria (8) maquinaria Broter (2) maquinaria Overlook (1) maquinaria Derkoop, máquina dobladora, máquina hotonadora de vapor cortadora de 5 Med Favor, mesa cortadora, anunciándose la misma por medio de edictos, que se publicaron en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado y en el Primera Instancia de Tenango del Valle, México, concurando postores y además citese a los acreedores correspondientes, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil pesos cero centavos moneda nacional, con deducción nuevamente de un diez por ciento en que fue valuado por los peritos nombrados en autos Dada en Toluca, México, a los veintisiete días del septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3836 - 4 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN MEDINA RENTERIA DE GARATACHEA.

SILVIA CARRILLO VALDES, en el expediente 2260/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion de los lotes de terreno 25 y 26, de la manzana 277 "B", fraccionamiento en colonia Aurora, hoy B. Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda, al norte el lote 25 mide 17.00 m con lote 24, sur: 17.00 m con lote 26; oriente: 9.05 m con lote 51; poniente: 9.05 m con calle Mixtecas, con superficie de 153.85 metros cuadrados, medidas del lote 26; al norte: 16.80 m con lote 25; sur: 17.00 m con calle Escudilla; oriente: 9.05 m con lote 52; poniente: 9.05 m con calle Mixtecas; con superficie de 152.94 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico el Runbo, que se publica en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3833 - 4, 16 y 28 octubre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SANTOS VALDEZ AGUILAR, promueve en el expediente número 1425/91-3, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de primavera número treinta y dos, municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie, al norte, en nueve metros linda con propiedad del señor Juan Barragán, al sur: en 9.00 m linda con servidumbre de paso, al oriente: en diecinueve metros con terreno que le queda a la vendidora y al poniente: en diecinueve metros linda con terreno del señor Juan Almaraz y Pedro Flores, con una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de mayor circulación de esta Ciudad; y se expide el día diecisiete de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

449-A1—4, 9 y 14 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 930/91, información ad perpetuum, promovidas por **FERNANDO JIMENEZ RAMOS**, para acreditar la posesión de un terreno con casa ubicado en la calle de Matamoros número ocho, en la población de Capulhuac, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 44.00 colindando con la calle y número de su ubicación; al sur: 30.00 m y colinda con Modesto Jiménez; al oriente: 5.60 m colindando con calle sin nombre que se dirige a la Preparatoria de Capulhuac; al poniente: 27.00 m y colinda con la propiedad de Efraín Reza

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3823—4, 9 y 14 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm 979/91, **FERNANDO JIMENEZ RAMOS**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Narciso Mendoza número ciento seis, de la población y municipio de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide quince metros y colinda con propiedad del señor Juan Soto Ocegüera; al sur: mide quince metros y colinda con propiedad del señor Antonio Ferrera; al poniente: mide dieciséis metros colindando con terreno propiedad de Esteban Jiménez Garrido; al oriente: mide dieciséis metros y colinda con la calle de Narciso Mendoza número 106

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica

3824—4, 9 y 14 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente No. 1630/91, relativo al juicio de información de dominio, promovido por **SERGIO SOTO VELAZQUEZ**, respecto de un inmueble ubicado en Col. Pueblo San Buenaventura municipio de Toluca, lote 33 No. 001, en privada Motezuma, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.40 m con predio 40 y 11.70 m con predio 13; al sur: 36 m con callejón privada de Motezuma; al oriente: 23.65 con predios 10, 12 y 13, 9.45 m con predio No. 10; al poniente: 19.75 con predio No. 36 y 12.40 m con predio No. 38; con una superficie de 878 m².

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Añanis Sánchez.—Rúbrica

3825—4, 9 y 14 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOMINGO ESTRADA GALLARDO.

RAFAELA TAPIA FERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 393/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 29, de la manzana 1, de la colonia Tamaulipas sección Virgencitas de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 30.30 m con lote 28; al sur: 29.95 m con lote 30; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lindero de su propiedad; con una superficie de 209.93 metros cuadrados. Ignorándose su dominio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3832—4, 16 y 28 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2853/1991, **CONSUELO VALENZUELA DE ARZATE**, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en Santiago Ilacotepec, México, denominado "Camino de la Agua Bendita", perteneciente a este municipio y distrito judicial, norte: 168.10 m con Juan Salas Almaraz; sur: 168.10 m con Delfina García Avila, oriente: 16.35 m con camino; poniente: 17.20 m con camino, superficie aproximada 2,819.57 metros cuadrados, actualmente la calle de ubicación del terreno se conoce con el nombre de Libertad sin número, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2798 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación en la ciudad, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

3831—4, 9 y 14 octubre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EDUARDO GUEVARA GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, en el expediente número 1677/91, respecto del inmueble denominado "El Corral", ubicado en avenida Morelos Poniente número 126, en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 126.19 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con avenida Morelos; al sur: 10.62 m linda con Magdalena Vega Rivero; al oriente: 12.24 m linda con Mario González; al poniente: 12.24 m linda con servidumbre de paso.

El juez admitió las peticiones diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a reducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 20 de agosto de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3834—4, 18 octubre y 4 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. 5232/91, LIC. JOAQUIN DE LA SIERRA CUSPINERA, DIRECTOR GENERAL DE LA FIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tlaxomilco, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Cuimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 14.00 m con propiedad particular, terreno que es o fue de la Sra. Angela López R.; sur: 14.00 m con calle Baja California; oriente: 41.00 m con propiedad particular que es o fue de los vendedores; poniente: 41.00 m con calle Tijuana; superficie aproximada de 574.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3829—4, 9 y 14 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11127/91, PEDRO CUENCA FLORES y JUANA VALLEJO AVILES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 5, en Cacaloxtliacán, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 10.35 m con Lorezo Cuenca y Honorio Acevedo; sur: 9.00 m con calle Cinco de Mayo; oriente: 16.35 m con José Gómez Vallejo; poniente: 15.63 m con Manuel Carta García; superficie aproximada de 138.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1991.—Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3825—4, 9 y 14 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11119/91, NICOLAS COLIN VENCES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón No. 300 en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3.70 m con calle de Insurgentes; al sur: 8.70 m con Secundino Alcántara; al oriente: 24.0 m con Av. Colón; al poniente: 74.40 m con Félix García; superficie de 212.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3820—4, 9 y 14 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 336/91, GASPAS SEGUNDO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Níchi, municipio de San Felipe del Fregoso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 126.50 m con Faustino Garduño; al sur: 118.45 m con Anastasio Luciano Flores; al oriente: 59.00 m con Simón Reyes; al poniente: 62.00 m con Cristóforo Mendoza Flores; superficie aproximada de: 7.415 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

3830—4, 9 y 14 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

PEDRO HERNANDEZ GUTIERREZ, 982/885/91, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Tlaltizapan, distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., en el callejón de Aldama s/n., el cual mide y linda: norte: en dos líneas una de 122.10 m con Severiano Lopez P. y otra de 74.50 m con Ricardo Neri F.; sur: 196.90 m con Juan Calderón y Concepción Jiménez B.; oriente: 16.75 m con callejón de Aldama; poniente: en dos líneas una de 8.25 m con Ricardo Neri F. y otra de 6.85 m con calle Mariano Matamoros; con una superficie aproximada de 2,569 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de septiembre de 1991.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3819—4, 9 y 14 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. I.A. 9392/75/91, ALFREDO ROSAS DE JESUS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Las Rosas S/N., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.10 m con Privada de Las Rosas, sur: 10.40 m con Prisciliano Chavarría, oriente: 64.50 m con Angel Rosas de Jesús, poniente: 69.80 m con Cda. sin nombre.

Superficie aproximada de: 678.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3761—1o., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9317/158/86, MOISES REYES AGUILERA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Laguna" San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.20 m con calle Carmen Serdán, sur: 6.20 m con Tenato Castañeda hoy Moisés Reyes Mosqueda; oriente: 20.90 m con calle Alvaro Obregón, poniente: 20.90 m con Antiocho García Corona.

Superficie aproximada de: 125.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760—1o., 4 y 9 octubre

Exp. I.A. 9315/156/88, HILARIO REYES MOSQUEDA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata 18, colonia Las Palomas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.50 m con Ma. Elena de Grifaldo, sur: 14.00 m con propiedad privada, oriente: 13.40 m con propiedad privada, poniente: 15.95 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 292.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9318/159/88, DOMINGO GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24 manzana S/N/ calle única del P.D. La Laguna, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 19.00 m con lote 23, sur: 19.00 m con lote 25, oriente: 8.00 m con lote 6, poniente: 8.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9316/187/88, FRANCISCO MAGALLANES NAVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en L. 35, manzana 3, predio denominado La Laguna, Col. Las Palomas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.00 m con calle Mariano Escobedo, sur: 10.00 m con Tomas Fernández Huñobro, oriente: 16.83 m con lote No. 26, poniente: 16.83 m con lote 34.

Superficie aproximada de: 168.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre

Exp. I.A. 951/06/89, GUADALUPE ALCANTARA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. S/N, C. Carrillo Puerta No. 1, Col. Las Palomas San Nicolás Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Calle Felipe Carrillo Puerto; sur: 10.00 m con Juan Majía Reyes, oriente: 21.52 m con Tomás Noguez, poniente: 31.40 m con Jesús Martínez.

Superficie aproximada de: 214.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 948/08/89 JOSE INES LOPEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana "L", colonia Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.00 m con Ma. Elena de Grifaldo, sur: 14.50 m con señor Tinajero, oriente: 13.50 m con calle de Emiliano Zapata, poniente: 13.90 m con calle Ricardo Flores Magón.

Superficie aproximada de: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9097/145/88, MARIA QUINTANA PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Ignacio S/N, Col. Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle sur: 8.00 m con el señor Agustín Parada, oriente: 19.00 m con el lote, poniente: 19.00 m con lote.

Superficie aproximada de: 152.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. I. A. 9659/150/88 FIDEL CAMACHO VALERIO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Miguel Hidalgo No. 4 Col. Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con el señor Francisco Javier Loaisa, sur: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo, oriente: 18.33 m con el señor Ramón Gal, poniente: 18.33 m con el señor Juan Camacho Valerio.

Superficie aproximada de: 133.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9096/144/88 ARTEMIO JALLER GODINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 3 Col. Las Palomas, de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.30 m con Ma. Elena García de Grifaldo, sur: 23.60 m con señor Zamudio, oriente: 10.60 m con calle Ricardo Flores Magón, poniente: 10.70 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.

Exp. I.A. 9093/141/88, PALLINO ALVAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana I, colonia S/N, P.D. Col. Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.50 m con Juan Martínez, sur: 20.50 m con Juan Olvera, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Propiedad particular.

Superficie aproximada de: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3760.—lo., 4 y 9 octubre.